



Universidad Nacional de Tucumán

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Rectorado

Expte. nº 65.025-020

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 JUN 2020

VISTO la presentación de fecha 17 de febrero de 2020 que se agrega a estas actuaciones, por la cual el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo solicita la contratación de personal para el desempeño de tareas de Servicios Generales en el área de la Secretaría Administrativa y finanzas de esa Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que para el desempeño de las mencionadas tareas propone al Señor Ariel Sebastián RASGIDO, D.N.I. nº 30.497.559,

Que Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del Señor Ariel Sebastián RASGIDO, D.N.I. nº 30.497.559, para desempeñar tareas del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en el área de la Secretaría Administrativa y Finanzas de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

Artículo 2º.- El gasto dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución, se imputará a la respectiva partida presupuestaria del Anexo Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo.

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, notifíquese, comuníquese a Dirección General de Presupuesto y pase a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0246

2020

mgb

C.P.N. CESAR D. BRAVO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - UNLU